

Acumuladas las causas por el envío de bombas

Se celebrará un solo Consejo de Guerra en Pinar del Río. Se fijará en breve el comienzo

Por el Estado Mayor del Ejército se ha dispuesto la acumulación de las diversas causas que se han venido instruyendo por la jurisdicción militar, en Pinar del Río, Habana, Camagüey y Oriente por el envío de paquetes-bombas por correo a distintos jefes militares entre ellos al Teniente Díez Díaz, de Artemisa, al Coronel Rasco, al Comandante Ortiz al capitán Samaniego, ya fallecido y al Coronel Rosal.

Dichos procesos formarán, por lo tanto, uno sólo y será visto ante Consejo de Guerra, en Pinar del Río, Jefatura del Octavo Distrito Militar el que nominará los miembros del Tribunal y señalará fecha del acto.

Se sigue la causa contra la señora Mariana de la Torre Ignacio González de Mendoza, Francisco Corróns, y Luis Pérez Hernández, acusados también de fabricar los explosivos en Someruelos 55 por Gloria, y que fueron, como se sabe, condenados a catorce años ocho meses, un día de reclusión por la colocación de la sorbetera-bomba en Marianao, el pasado junio.